



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/02/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1725579N

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

ASISTENTES:

GRUPO PARTIDO POPULAR

Alcaldesa-Presidenta:

D.^a Lourdes Aznar Miralles

Concejales/as:

- D. Antonio José Candel Rives
- D. Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez
- D.^a Mónica San Emeterio Gil
- D. David Amorós Candela
- D.^a Pilar del Carmen Mas Mas
- D. Pedro García Magro
- D. Francisco Mario Verdú Ros

GRUPO VOX

Concejales/as:

- D.^a María Gema Escolano Berna
- D.^a María Jesús Alfonso Egea

GRUPO ACORD PER GUANYAR.

Concejales/as:

- D.^a Virginia Moriel Bueno
- D.^a Estefanía Salinas Peral
- D.^a Ana Vanesa Mas González
- D. Josep Candela Muñoz
- D. Marcelino Giménez Rocamora
- D. Josep Antoni Conejero Hurtado
- D.^a Noemí Candela Navarro
- D.^a Gemma García Maciá

GRUPO SOCIALISTA.

Concejales/as:

- D. Manuel Penalva Alarcón
- D.^a Asunción Dolores Planelles Gandía

SECRETARIO GENERAL:

D. Honorio García Requena

INTERVENTORA GENERAL:

D.^a Josefa Aldeguer Aldeguer

AUSENTES:

D.^a Silvia Asencio Mas
(excusada su asistencia)

UNICO.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1691439X).

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 23 de diciembre de 2025, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2026, así como sus Bases de Ejecución y anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 reguladora de haciendas locales, en materia de presupuestos.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
02/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A3NR AHYW TYDE JDXF

Acta Pleno extraordinario 29.12.2025 a las 11:00 horas - SEFYCU 6510274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/02/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1725579N

Dada cuenta del informe emitido por la Interventora municipal en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, que tiene por objeto el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales, en concreto:

1. La Estabilidad Presupuestaria.
2. La Regla de Gasto.
3. El Objetivo de Deuda.

Atendido el informe emitido por la Interventora municipal, a los efectos previstos en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y en relación con la tramitación del Presupuesto General 2024 del Ayuntamiento, al cual me remito.

El órgano competente para la aprobación del presupuesto es el Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras lo expuesto, se eleva al Pleno municipal la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, sus Bases de Ejecución, junto con la Plantilla, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS | | 2026 |
|------------------|--------------------------------|----------------------|
| Cap. | Denominación | |
| 1 | Personal | 12.901.706,09 € |
| 2 | Bienes corrientes y servicios | 14.201.020,00 € |
| 3 | Gastos financieros | 147.106,80 € |
| 4 | Transferencias corrientes | 1.132.205,68 € |
| | OPERACIONES CORRIENTES | 28.382.038,57 |
| 6 | Inversiones reales | 1.115.224,75 € |
| 7 | Transferencias de capital | 137.000,00 € |
| | OPERACIONES CAPITAL | 1.252.224,75 |
| 8 | Activos financieros | 60.000,00 € |
| 9 | Pasivos financieros | 884.871,29 € |
| | OPERACIONES FINANCIERAS | 944.871,29 |
| | TOTAL | 30.579.134,61 |

| ESTADO DE INGRESOS | | 2026 |
|--------------------|--------------------------------|----------------------|
| Cap. | Denominación | |
| 1 | Impuestos directos | 11.093.741,75 € |
| 2 | Impuestos indirectos | 300.000,00 € |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 5.686.325,83 € |
| 4 | Transferencias corrientes | 12.110.372,28 € |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 213.470,00 € |
| | OPERACIONES CORRIENTES | 29.403.909,86 |
| 6 | Enajenación inversiones | 0,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 |
| | OPERACIONES CAPITAL | 0,00 |
| 8 | Activos financieros | 60.000,00 € |
| 9 | Pasivos financieros | 1.115.224,75 € |
| | OPERACIONES FINANCIERAS | 1.175.224,75 |
| | TOTAL | 30.579.134,61 |

SEGUNDO.- Exponer al público el Presupuesto General, sus Bases de Ejecución, junto con la Plantilla de Personal al servicio de la Corporación inicialmente aprobados, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición,



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
02/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A3NR AHYW TYDE JDXF

Acta Pleno extraordinario 29.12.2025 a las 11:00 horas - SEFYCU 6510274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
02/02/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1725579N

los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que deberán ser resueltas, en su caso, en el plazo de un mes por este Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, sus bases de ejecución y la Plantilla de personal, si durante el periodo de exposición pública no se hubiese presentado reclamación alguna.

CUARTO.- El Presupuesto General definitivamente aprobado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal para su vigencia e impugnación jurisdiccional. Igualmente, en el plazo de treinta días se remitirá copia de la plantilla aprobada a los órganos competentes en materia de Función Pública del Estado y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1360&t=25>

Sometida la moción a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez (10) del Grupo Municipal Popular y Grupo VOX.

Votos en contra: Diez (10) del Grupo Municipal Acord per Guanyar y Grupo Socialista.

Abstenciones: Ninguna (0).

Habiéndose obtenido resultado de empate, se somete la propuesta por segunda vez a votación obteniendo el mismo resultado, siendo aprobada con el voto de calidad de la Alcaldesa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
02/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A3NR AHYW TYDE JDXF

Acta Pleno extraordinario 29.12.2025 a las 11:00 horas - SEFYCU 6510274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3